

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°. 95-1-4-1 951151

Econ. Bolívar Bolívar Gómez
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, segue
Resolution N°. 91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial N°.
732 de 23 de julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O:

QUE, del nombramiento recibido en esta Institucion, se establece que el señor
EUGENIO PONCE LEROU*****, PRESIDENTE de la compañia SON ECUADOR S.A.*****
expediente N°. 138577, se ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el
lapso de treinta días a partir de su designacion como ADMINISTRADOR.

QUE, al articulo 14 de la Ley de Compañias, en concordancia con el articulo 13 de la
misma Ley y con el articulo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposi-
cion y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañias, dispone que
el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sures por cada dia de
retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales genera-
les, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la
obligación señalada en el considerando anterior; Y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor EUGENIO PONCE LEROU*****,
PRESIDENTE de la compañia SON ECUADOR S.A.***** la multa de ****1,000.00 SUCRES, por no haber
inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor EUGENIO PONCE LEROU***** en forma legal,
en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia ori-
ginal de la presente Resolucion.

ARTICULO TERCERO.- EXECUTORIADA esta Resolucion, se saldrá el titulo de credito res-
pectivo y se procedera a su recaudacion en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en
QUITO, a - 5 OCT. 1995

Econ. Bolívar Bolívar Gómez
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN

Direccion. FRANCISCO ROLDOS
No. 653 Telefono:

77361